ID. N° 349.510/2018.
CONTRATO DE ADQUISICION ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA.

MDS/014/2018.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC N° 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Mario Alberto Varela Cardozo C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **M&T Importadora y Distribuidora S.R.L, RUC N° 80060060-6,** domiciliada en Luis Alberto del Paraná N° 1738 e/ Itapúa, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ángel Gustavo Arietti Gamarra con C.I N° 399.906, Socio Gerente de la firma, conforme a sus Estatutos Sociales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, en relación a la adquisición de artículos eléctricos y de ferretería.-

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución SAS N° 970/2018 y su respectiva notificación;
(g) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.510.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa para "Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería", convocado por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 970/2018 de fecha 10 de agosto de 2018.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27111509-007	Mecha o Barrenas para metal con mango cilíndrico de acero de 3mm	Unidad	UNIDAD	30	Solmax	China	2.317	69.510
2	27111509-007	Mecha o Barrenas para metal con mango cilíndrico de acero de 3.5mm	Unidad	UNIDAD	30	Solmax	China	2.674	80.220
3	27111509-007	Mecha o Barrenas para metal para metal con mango cilíndrico de acero de 4mm	Unidad	UNIDAD	30	Solmax	China	3.030	90.900
4	27111509-007	Mecha o Barrenas para metal con mango cilíndrico de acero de 5mm	Unidad	UNIDAD	30	Solmax	China	3.744	112.320
5	27111509-007	Mechas o Barrenas para metal con mango cilíndrico de acero de 10mm	Unidad	UNIDAD	30	Solmax	China	11.144	334.320
6	27111509-007	Mechas o Barrenas para metal con mango cilíndrico de acero de 12mm	Unidad	UNIDAD	30	Solmax	China	16.940	508.200
7	27111508-003	Disco de corte	Unidad	UNIDAD	10	Norton	Brasil	14.300	143.000
8	31201502-001	Cinta aisladora electrica	Unidad	UNIDAD	30	3M	Brasil	5.980	179.400
9	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	50	Bahco	Brasil	5.330	266.500
10	23241639-001	Taladro	Unidad	UNIDAD	1	Solmax	China	276.835	276.835
11	39121205-001	Cubre cable	Unidad	UNIDAD	50	Assano	Brasil	16.900	845.000
12	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	PAQUETE	5	Tramontina	Brasil	19.500	97.500
13	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	PAQUETE	5	Tramontina	Brasil	26.000	130.000
14	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	PAQUETE	5	Tramontina	Brasil	36.790	183.950
15	27112126-003	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	2	Tramontina	Brasil	28.600	57.200
16	27112117-002	Pinza de corte	Unidad	UNIDAD	2	Herragro	Colombia	68.380	136.760

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	39121708-008	Pinza punta fina	Unidad	UNIDAD	2	Herragro	Colombia	41.340	82.680
18	41113630-004	Pinza amperometrica digital	Unidad	UNIDAD	1	Minipa	Brasil	52.614	52.614
19	27111521-001	Tijera corta chapa	Unidad	UNIDAD	2	Herragro	Brasil	44.330	88.660
20	27112402-002	Remachadora	Unidad	UNIDAD	2	Sin Marca	China	19.769	39.538
21	31162806-004	Tarugo con tornillo	Unidad	UNIDAD	100	PI	Argentina	79	7.900
22	31162806-004	Tarugo con tornillo	Unidad	UNIDAD	100	PI	Argentina	166	16.600
23	31162806-004	Tarugo con tornillo	Unidad	UNIDAD	100	PI	Argentina	333	33.300
24	46181504-001	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	20	Sin Marca	Nacional	11.050	221.000
25	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	10	Castor	Brasil	8.007	80.070
26	23171508-001	Soldador	Unidad	UNIDAD	1	Solmax	Brasil	1.088.100	1.088.100
27	32141106-001	fotocélula con base	Unidad	UNIDAD	10	ET	China	33.696	336.960
28	27111701-005	Destornillador a bateria	Unidad	UNIDAD	1	Solmax	China	546.000	546.000
29	31162701-001	Basculante o brazo para cierre de puerta	Unidad	UNIDAD	20	Yale	Brasil	326.300	6.526.000
30	39121705-001	Grampitas sujeta cables	Unidad	UNIDAD	10	Fligth	Nacional	13.650	136.500
31	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	Unidad	UNIDAD	50	Membracit	Argentina	110.500	5.525.000
32	24101507-001	Carrito para transporte de carga	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasil	343.200	1.716.000
33	47131711-9998	Dispensador automatico de aromatizante	Unidad	UNIDAD	20	Sin Marca	China	117.000	2.340.000
34	31211904-002	Brocha chica	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	China	3.431	34.310
35	31211904-003	Brocha	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	China	13.741	137.410
36	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	20	Solmax	China	2.985	59.700
37	27111701-006	Juego de Destornilladores	Unidad	KIT - JUEGO	3	Tramontina	Brasil	13.885	41.655
38	31162201-009	Remaches pop	Unidad	PAQUETE	1	Sin Marca	China	78.000	78.000
39	27111713-001	Llave para Caño / Fuerza	Unidad	UNIDAD	1	Solmax	China	34.770	34.770
40	27111713-001	Llave para Caño / Fuerza	Unidad	UNIDAD	1	Solmax	China	46.094	46.094
41	31201516-001	Cinta reflectiva	Unidad	UNIDAD	2	Solmax	China	156.000	312.000
42	27111763-001	Llave allen	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	31.200	31.200
43	39121205-001	Canaleta plastica cubre cable	Unidad	UNIDAD	100	Sin Marca	China	50.411	5.041.100
44	31211904-004	Pincel tipo brocha	Unidad	UNIDAD	10	INGCO	China	76.946	769.460
45	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	5	Sata	Brasil	76.946	384.730
46	31201510-9999	Cinta Adhesiva Antideslizante	Unidad	UNIDAD	20	Melipo	Nacional	35.100	702.000
47	27111701-006	Juego de Destornilladores	Unidad	KIT - JUEGO	3	Tramontina	Brasil	14.227	42.681
48	27111712-006	Llave para extractor de filtro	Unidad	UNIDAD	2	Sin Marca	China	7.345	14.690
49	46171503-001	Cerradura	Unidad	UNIDAD	100	Alianca	Brasil	52.000	5.200.000
50	27111801-002	Cinta metrica de metal	Unidad	UNIDAD	3	Herragro	Colombia	30.355	91.065
51	27111508-007	Sierra caladora	Unidad	UNIDAD	2	Solmax	China	266.124	532.248
52	27111509-002	Mecha de acero para concreto	Unidad	UNIDAD	2	Irwin	Estados Unidos	8.848	17.696
53	27111509-002	Mecha de acero para concreto	Unidad	UNIDAD	2	Mota	Brasil	53.010	106.020
54	24101610-002	Ventosa	Unidad	UNIDAD	3	Tramontina	Brasil	42.900	128.700
55	26121635-999	Cable Taller	Unidad	ROLLO	2	Inpaco	Nacional	542.880	1.085.760
56	39101601-9997	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	200	Fligth	Nacional	17.550	3.510.000
57	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	100	Sica	Argentina	7.215	721.500
58	39121402-008	Pico para toma	Unidad	UNIDAD	50	Richi	Argentina	2.614	130.700
59	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	50	Rawluz	China	65.000	3.250.000
60	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	50	Sin Marca	China	72.800	3.640.000
61	26121635-999	Cable Taller	Unidad	ROLLO	1	Nexan	Brasil	821.990	821.990
62	23171511-9998	kit de termofusion	Unidad	KIT - JUEGO	1	Koes	Italia	936.130	936.130
63	41113637-002	Multitester	Unidad	UNIDAD	1	CM	China	214.500	214.500
64	39111803-001	Portalamparas	Unidad	UNIDAD	30	Sin Marca	China	3.900	117.000
65	39101601-9998	Panel LED de 18 watts	Unidad	UNIDAD	50	Rawluz	Nacional	42.413	2.120.650
66	32111701-001	Fotocelula	Unidad	UNIDAD	10	ET	China	33.696	336.960
67	39121436-001	Electrodos	Kilogramos	UNIDAD	5	Sin Marca	China	33.696	168.480
68	39111518-999	Lampara portatil	Unidad	UNIDAD	3	Cafi	China	59.261	177.783
69	24101601-040	Fuente de Unidad de Potencia	Unidad	UNIDAD	10	Sin Marca	China	178.100	1.781.000
70	39101601-9998	Panel led de 6 watts	Unidad	UNIDAD	50	Sin Marca	China	28.990	1.449.500
71	39121512-001	Interruptor pulsador	Unidad	UNIDAD	20	Elektron	Mexico	5.897	117.940
72	39121308-001	Caja de llave plastica externa	Unidad	UNIDAD	60	Conatel	Uruguay	10.951	657.060
73	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	100	Sica	Argentina	5.515	551.500
74	27111509-012	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	10	Dewalt	Estados Unidos	80.551	805.510
75	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	50	Profield	China	37.303	1.865.150
76	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	20	Rawluz	Nacional	17.826	356.520
77	27112001-001	Machete Yacaré 20" con Lima 6"	Unidad	UNIDAD	6	Herragro	Colombia	30.615	183.690
78	27112004-003	Pala Recta empuñadura metal	Unidad	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	45.517	273.102
79	27112126-003	Alicate Universal	Unidad	UNIDAD	35	Herragro	Colombia	52.650	1.842.750
80	25174803-001	Correa con gancho de remolcar	Unidad	UNIDAD	32	Solmax	China	80.509	2.576.288
81	26111722-004	Cable para bateria	Unidad	UNIDAD	35	Bahco	Brasil	187.720	6.570.200
82	30151901-003	Toldo	Unidad	UNIDAD	2	Sin Marca	Nacional	3.640.000	7.280.000
83	46181901-002	Auricular supresor de ruidos	Unidad	UNIDAD	3	Solmax	China	15.243	45.729
84	46181811-001	Lentes protectores	Unidad	UNIDAD	3	Itarendy	China	21.758	65.274
85	46182001-001	Tapa boca	Unidad	UNIDAD	10	Kimberly Clark	Estados Unidos	18.200	182.000
		PRECIO TOTAL							79.988.732

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **G. 79.988.732 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Dos).-**
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia es a partir de la fecha de suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, en la siguiente dirección; Avda. Mcal López c/ Coronel Pampliega – Fernando de la Mora _ Ministerio de Desarrollo Social.-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el Departamento de Servicios Generales.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, extendida hasta 30 días posteriores a la ejecución del contrato.-

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha 24-09-2018.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Sr. Ángel Gustavo Arietti Gamarra.
Representante Legal.
M&T Importadora y Distribuidora S.R.L / Proveedor.

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo.
Ministro.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL/Contratante.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la contratación será consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

23. La convocante formalizará la contratación mediante: La suscripción de un *Contrato.-*

24. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: **La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**
El ajuste de precios será cuando exista una variación igual o mayor a 15% referente a la fecha de apertura de ofertas y esta se vea reflejada en el Índice de Precios del Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, conforme a lo siguiente:

$$Pr = \frac{(P \times IPC1)}{IPC0}$$

DONDE:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1= Índice de Precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes del pedido de reajuste IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

25. Indicar si se admitirá o no la subcontratación: **NO APLICA.**

26. Las condiciones de pago:

a. La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes/servicios requeridos a total satisfacción, presentado factura, y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
b. En caso que el oferente resulte adjudicado, deberá dar cumplimiento al Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 "Que Modifica la Ley De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscritos equivalente al 0,4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley (Art. 1°, Ley N° 3.439/07)
c. El Oferente Adjudicado deberá estar inscripto en el SIPE; caso contrario deberá iniciar los trámites necesarios para obtener la inscripción correspondiente.
d. Presentación de La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Punto 32) del Anexo B, de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato extendida hasta 30 días posteriores a la ejecución del contrato.
e. El Oferente Adjudicado, deberá contar indefectiblemente con una Cuenta Corriente habilitada en cualquiera de los Bancos de plaza, a los efectos de percibir los pagos por vía acreditación en Cuenta Bancaria, conforme al Decreto N° 7781/06.
f. Plazo para la ejecución del pago no deberá exceder los sesenta (60) días calendario.
g. El tipo de moneda con el que se efectuará el pago es el Guaraní.

27. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

28. Se otorgará Anticipo: **NO APLICA.**

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. **NO.**

La garantía de cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:
a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica.

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los veinte y ocho (28) días calendario posterior al vencimiento del Contrato, siempre que el contratista haya cumplido con sus obligaciones.

32. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.

32.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

32.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

32.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

32.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

32.6 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

33. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Secretaría de Acción Social, Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la SAS _ Avda. Mcal. López casi Coronel Pampliega - Fernando de la Mora, Zona Norte.

34. El valor de las multas será: [0,5] % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

35. Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

M & T
Importadora y Distribuidora S.A.L.
RUC: 80060060-6

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

N°	Código de Catalogo	Descripción de Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	27111509-007	Mechas o Barrenas	para metal con mango cilíndrico de acero de 3mm	30
2	27111509-007	Mechas o Barrenas	para metal con mango cilíndrico de acero de 3.5mm	30
3	27111509-007	Mechas o Barrenas	para metal con mango cilíndrico de acero de 4mm	30
4	27111509-007	Mechas o Barrenas	para metal con mango cilíndrico de acero de 5mm	30
5	27111509-007	Mechas o Barrenas	para metal con mango cilíndrico de acero de 10mm	30
6	27111509-007	Mechas o Barrenas	para metal con mango cilíndrico de acero de 12mm	30
7	27111508-003	Disco de corte	de desbaste para metal de 4 pulgadas	10
8	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica	cinta aisladora para 1000 volts	30
9	27112802-001	Hoja de sierra	hoja de sierra de 24 dientes	50
10	23241639-001	Taladro	percutora con martillete de 700 watt	1
11	39121205-001	Cubre cable	Canaletas plástica adhesivas 20x30 mm.	50
12	39121702-001	Cintillo para cable	cintillo sujeta cable chico, paquetes de 100 u.	5
13	39121702-001	Cintillo para cable	cintillo sujeta cable mediano, paquetes de 100 u.	5
14	39121702-001	Cintillo para cable	cintillo sujeta cable grande, paquetes de 100 u.	5
15	27112126-003	Pinzas universal	Tipo universal con aislante para 1000 volt.	2
16	27112117-002	Pinza de corte	Para corte con aislante para 1000 volt.	2
17	39121708-008	Pinza punta fina	De punta fina con aislante para 1000 volt.	2
18	41113630-004	Pinza amperometrica digital	pinzas amperometricas digital de medición	1
19	27111521-001	Tijera corta chapa	tijera corta chapa mangos recubiertos de PVC.	2
20	27112402-002	Remachadora	remachadora manual	2
21	31162806-004	Tarugos con tornillo	con tornillos de 6mm	100
22	31162806-004	Tarugos con tornillo	con tornillos de 8 mm	100
23	31162806-004	Tarugos con tornillo	con tornillos de 10mm	100
24	46181504-001	Guante de cuero	Pares de cuero para trabajo pesado	20
25	31211906-001	rodillo de lana	tipo estándar para pintura al agua	10
26	23171508-001	soldador	electrónico inverter de 150 Amper	1
27	32141106-001	fotocélula con base	fotocélula con base	10
28	27111701-005	Destornillador a bateria	eléctrico a batería recargable.	1
29	31162701-001	Basculante o brazo para cierre de puerta (cierra sola)	mecanismo de cierra sola para puertas	20
30	39121705-001	Grampitas sujeta cables	Sujeta cable para tipo taller N°12, paquetes de 50 unidades.	10
31	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	al frio de espesor de 30 cmx 10 metros	50
32	24101507-001	Carrito para transporte de carga	carrito tipo yegua con capacidad de 250 kg de 2 ruedas	5

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

33	47131711-9998	Dispensador automático de aromatizante	a batería- pantalla digital	20
34	31211904-002	Brocha chica	brocha para pintar de 1 pulgada	10
35	31211904-003	Brocha	Brocha para pintar de 3 pulgadas	10
36	27111701-003	Destornillador busca polo	busca polo chico 250 v AC	20
37	27111701-006	Juego de Destornilladores	juego de destornilladores plano distintos tamaños	3
38	31162201-009	Remaches POP	remache tipo pop de aluminio 13x12, paquetes de 1000 u.	1
39	27111713-001	Llave para Caño / Fuerza	llave de maniobra para plomería para caño mediano	1
40	27111713-001	Llave para Caño / Fuerza	llave de maniobra para plomería para caño grande	1
41	31201516-001	cinta reflectiva	tipo reflectiva en rollo de 100 metros	2
42	27111763-001	Llave allen	llave de maniobra tipo allen hexagonal	1
43	39121205-001	Canaleta plástica cubre cable	Canaletas plástica para piso 60x13 mm.	100
44	31211904-004	pincel tipo brocha	tipo brocha para pintar de 5 pulgadas	10
45	27111701-003	Destornillador busca polo	tipo inductivo con indicador luminoso	5
46	31201510-9999	Cinta Adhesiva Antideslizante	adhesiva anti deslizante en rollo de 5 metros	20
47	27111701-006	Destornilladores (Juegos)	juego de destornilladores cruz distintos tamaños	3
48	27111712-006	Llave para extractor de filtro	llave de maniobra para filtros de aceite	2
49	46171503-001	Cerraduras	para puerta tipo tablero	100
50	27111801-002	cinta métrica de metal	cinta manual de 5 metros	3
51	27111508-007	Sierra caladora	máquina de corte tipo caladora tiko tiko para madera	2
52	27111509-002	Mecha para concreto	mecha para concreto de 10 x 350 mm	2
53	27111509-002	Mecha para concreto	mecha para concreto de 8 x 160 mm	2
54	24101610-002	ventosa	tipo chupón para cargar vidrio	3
55	26121635-999	Cables Taller	Cable de 2 mm tipo taller flexible. Rollo de 100 mts.	2
56	39101601-9997	Lámpara tubo LED	lámpara led de 18 watt tipo T8	200
57	39121402-006	Toma corriente	Toma corriente común para placa de embutir para conexión a tierra	100
58	39121402-008	Pico para toma	tipo ciego común para tapón de toma corriente de un modulo	50
59	39101601-9998	Foco LED	led espiral de 60 watt	50
60	39101601-9998	Foco LED	led espiral de 32 watt	50
61	26121635-999	Cable Taller	Cable de de 24 x 4 mm. tipo taller. Rollos de 100 mts.	1
62	23171511-9998	kit de termofusion	tipo eléctrico de 600 watts hasta 32 ml.	1
63	41113637-002	Multitester	multitester con capacimetro	1
64	39111803-001	Portalámparas	de porcelana con rosca chica 700 watts	30
65	39101601-9998	Panel led de 18 watts	tipo cuadrado 20x20 18 watts de embutir	50
66	32111701-001	Fotocélula	Fotocélula (220V CA Salida 220V Potencia 250W)	10
67	39121436-001	Electrodos	de 2,5 mm x 300 mm, E6013 para 13 Amper	5
68	39111518-999	Lámpara portátil	tipo linternas recargables de 8 led con mango de agarre circular	3

M & T
Importadora y Distribuidora S.A.L.
RUC: 80060060-6

69	24101601-040	Fuente de Unidad de Potencia	Fuente de unidad de Potencia (entrada 220V CA/ Salida 24V CC)	10
70	39101601-9998	Panel led de 6 watts	tipo redondo 6 watts - sobre poner	50
71	39121512-001	Interruptor pulsador	pico común para placa de embutir	20
72	39121308-001	Caja de llave plástica externa	para módulo de 4	60
73	39121402-006	Toma corriente	Toma corriente común para placa de embutir 220 volts- 10/25 Amper	100
74	27111509-012	Mecha para madera	Tipo sierra copa de 2. 1/8 para madera (8mm)	10
75	27112802-001	Hoja de cierra	hoja de cierra de 32 dientes	50
76	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Supresor de Picos de Pico de Línea (zapatilla)	20
77	27112001-001	Machete Yacaré 20" con Lima 6"	Soporte de agarre de madera, parte lisa de hierro afilado	6
78	27112004-003	Pala Recta empuñadura metal	Mango de madera, parte lisa de metal, soporte de agarre de metal	6
79	27112126-003	Alicate Universal	Mango de agarre forrado con goma de protección, terminación de hierro tipo niquelado	35
80	25174803-001	Correa con gancho de remolcar	Cinta con ambas puntas de hierro tipo gancho (criquet) **Imagen a modo de muestra** 	32
81	26111722-004	Cable para batería uso pesado	Cable para Batería 120 A, forrado con gomas de color rojo y azul de 5mts de largo y 25mm con sus respectivas pinzas de agarre.	35
82	30151901-003	Toldo	Toldo desmontable de 4 aguas, con carpa de lona vinílica de color blanco, con 6 parantes de caño 40x40, previamente tratados con pintura anti oxido.	2
83	46181901-002	Auricular supresor de ruidos	Tipo Industrial para protección	3
84	46181811-001	Lentes protectores	Antiparras Tipo Industrial para protección	3
85	46182001-001	Tapa boca	Tipo Industrial para protección	10

2. Plan de Entregas

La firma adjudicada deberá proveer los bienes/servicios ante el pedido realizado al respecto por la Secretaría de Acción Social, a partir de la recepción de las Órdenes de Compra/Servicio emitidas por la Dirección Administrativa de la SAS, a ser gestionadas por parte del Departamento de Servicios Generales con el Proveedor.

Una vez recepcionada las Órdenes de Compra/Servicio por parte del Proveedor, este contará con diez (10) días corridos para hacer entrega de los bienes adjudicados al Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, situado en la Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, de la ciudad de Fernando de la Mora.
En caso de no cumplir con lo solicitado, el proveedor reemplazara el bien en un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por el Departamento de Servicios Generales.

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6